COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección General

Resolución Nº 02 /2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION, PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES – CABLE, PARA LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Asunción, 29 de marzo de 2010

VISTO:

La Nota Nº 12/2010, de la UOC Nº 6, de fecha 23 de marzo de 2010, por la cual solicita la autorización para la contratación por la Vía de la Excepción para la adquisición del "Servicio de Comunicaciones - Cable" para la Dirección General de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contratación Nº 6, cuenta con los recursos para la contratación solicitada en su Nota Nº 12 de fecha 23 de enero de 2010, aprobados en la Ley Nº 3964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2010", Tipo de Presupuesto 1, Programa 4 Administración Financiera de las Fuerzas Armadas de la Nación,, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 33º **CASOS DE EXCEPCION** establece: Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a las de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:
Inciso: a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros **derechos exclusivos.**

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1º Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación Nº 6, a proceder a la contratación por la Vía de Excepción para la adquisición del "Servicio de Comunicaciones - Cable" para la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ARSENIO RAMON ZARATE
Cnel. DEM Director Gral. Adm. y Finanzas

Avda. Gral Santos y Mcal. Lopez – Asunción
Teléfono – Fax: 2498220 – Email: administrativo@dgaf.mil.py

AZ/cc